

Aspirantes admitidos

1. D. Alfonso Martín-Albo Ruiz-Santa Quiteria,

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante esta Delegación del Gobierno las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Dobiado Claverie.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se convoca oposiciones para proveer en propiedad dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, de la plantilla de la Corporación.

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, perteneciente a la plantilla de esta Corporación, con el grado retributivo nueve.

Pueden opositar a dichas plazas quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller Superior, Maestro, Graduado de Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército y reúna las condiciones generales de capacidad.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de las bases de esta oposición fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 7, de fecha 28 de marzo actual.

Arrecife de Lanzarote, 30 de marzo de 1973.—El Presidente accidental.—2.510-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para proveer plazas de Profesores de la Banda Municipal de Madrid por la que se hace pública la relación de los opositores propuestos.

Por acuerdo del Tribunal se hace pública la relación de los opositores que han sido propuestos para que sean nombrados Profesores de la Banda Municipal de las especialidades que se indican:

Don José Alamá Gil, Clarinete en si bemol, 30,50 puntos.
Don Jaime Antonio Robles Pérez, Contrabajo, 28 puntos.
Don Ismael González Lorente, Bombardino, 27,50 puntos.
Don José Antonio Raga Ferrer, Trampa en fa, 24 puntos.
Don Juan Foriscot Riba, Fliscornito en mi bemol, 24 puntos.

Los anteriores opositores deberán acudir en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.—2.765-A.

III. Otras disposiciones**MINISTERIO DE HACIENDA**

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede autorización número 197 a la Caja de Ahorros Provincial de Murcia para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y la regla 43 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público-cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se indican el que deberá ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia.—Oficina central, Gran Vía, 24, a la que se asigna el número de identificación 30-19-02.

Murcia.—Oficina urbana número 1, plaza del Generalísimo, 3, a la que se asigna el número de identificación 30-19-02.

Murcia (El Palmar).—Oficina, Generalísimo, 85, a la que se asigna el número de identificación 30-19-03.

Alcantarilla.—Oficina, Generalísimo, 65, a la que se asigna el número de identificación 30-19-04.

Archena.—Oficina Generalísimo, 60, a la que se asigna el número de identificación 30-19-05.

Caravaca.—Oficina, Generalísimo, 30, a la que se asigna el número de identificación 30-19-06.

Cieza.—Oficina, paseo Mártires, 4, a la que se asigna el número de identificación 30-19-07.

Espinardo.—Oficina, Generalísimo, 103, a la que se asigna el número de identificación 30-19-08.

Lorca.—Oficina, Generalísimo, 14, a la que se asigna el número de identificación 30-19-09.

Mula.—Oficina, Martín Pérez, 2, a la que se asigna el número de identificación 30-19-10.

Torre Pacheco.—Oficina, avenida de Fontes, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-19-11.

Yecla.—Oficina, Pascual Amat, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-19-12.

Yecla.—Oficina urbana, avenida Victoria, 4, a la que se asigna el número de identificación 30-19-13.

Demarcación de Hacienda de Cartagena

Cartagena.—Oficina, Palas, 10, a la que se asigna el número de identificación 51-10-01.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 27 de abril de 1973.

1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete número 35636

Vendido en Madrid, Alcañiz, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Jerez de la Frontera, Oviedo, Málaga, Barcelona, Sevilla, La Coruña, Bilbao y Cartagena.

2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 35635 y 35637.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 35601 al 35700, ambos inclusive (excepto el 35636).

599 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 56

3.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6